



Campeonato de Aragón OPEN de Cebador,
Selectivo al Campeonato España Open 2022
Organiza el comité de agua dulce de la F.A.P.Y.C.

Fecha: 29 y 30 de Mayo

Lugar: Mar de Aragón

Zonas de pesca: Valcuerna

Mangas: 2 mangas

PROGRAMA

Sábado 29 de Mayo

08:30 h. Sorteo telemático

10:30 h. PRIMERA SEÑAL. Entrada a los puestos

11:15 h. SEGUNDA SEÑAL. Control de cebos

11:50 h. TERCERA SEÑAL. Cebado inicial. (Obligatorio con feeder)

12:00 h. CUARTA SEÑAL. Inicio competición

16:55 h. QUINTA SEÑAL. Pre-aviso fin de competición

17:00 h. SEXTA SEÑAL. Fin competición.

Domingo 29 de Mayo

07:00 h. Sorteo

08:30 h. PRIMERA SEÑAL. Entrada a los puestos

09:15 h. SEGUNDA SEÑAL. Control de cebos

09:50 h. TERCERA SEÑAL. Cebado inicial. (Obligatorio con feeder)

10:00 h. CUARTA SEÑAL. Inicio competición

14:55 h. QUINTA SEÑAL. Pre-aviso fin de competición

15:00 h. SEXTA SEÑAL. Fin competición.

Inscripciones: Se realizarán por parte de los clubs **antes del día 25 de Mayo**, enviando el boletín de inscripción adjunto

Clasificación: Los 4 primeros clasificados representarán a la Federación Aragonesa de pesca en el Campeonato de España Open de Cebador 2022

Cañas: Una sola caña de acción de pesca (4.5m máximo) pudiendo disponer de cuantas cañas considere oportunas el pescador, sin cebo dispuesto para acción de pesca.

Cebado: Sólo se podrá cebar usando cebadores, con medidas máximas 5 cm diámetro por 7 cm de largo. No se podrá echar a mano o mediante cualquier otro método (tiradores, malla pva, etc...)

Cebadores: Se podrá usar cebadores tipo jaula (con y sin tapa), siendo el montaje deslizante según croquis adjunto (un único anzuelo en acción de pesca). La longitud del bajo de línea será de 50 cm entre la parte inferior del cebador y el anzuelo. NO permitido el feeder flotante, flotador con muelle incorporado o feeder con material añadido que haga que flote.

Anzuelos: Tamaño máximo 10, no se permite usar tamaños superiores. Recomendado anzuelo sin muerte

Cebos: Los cebos a usar en el anzuelos serán los regulados por la normativa NACIONAL, es decir, no se pueden usar como cebo de anzuelo los cebos artificiales (maiz, gusano, etc... de plástico) o amasables.

Cebos prohibidos: Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces. Los cebos artificiales cualesquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc. Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados (pan, pasta, pelotillas de materias u engodos, etc.) y adheridos a él, sino pinchados. Está prohibido el uso como cebo u engodo los boíles y pellets.

Cantidad de cebo Máximo: 12 litros de engodo ya humedecido y tamizado. Dentro de los 12 litros de engodo se considerarán incluidos las semillas (cañamón, maíz, etc...)

Asticot y similares: 2 litros Dentro de estos dos litros se permite el uso de máximo 1/2 litro de foulli y ver de vase

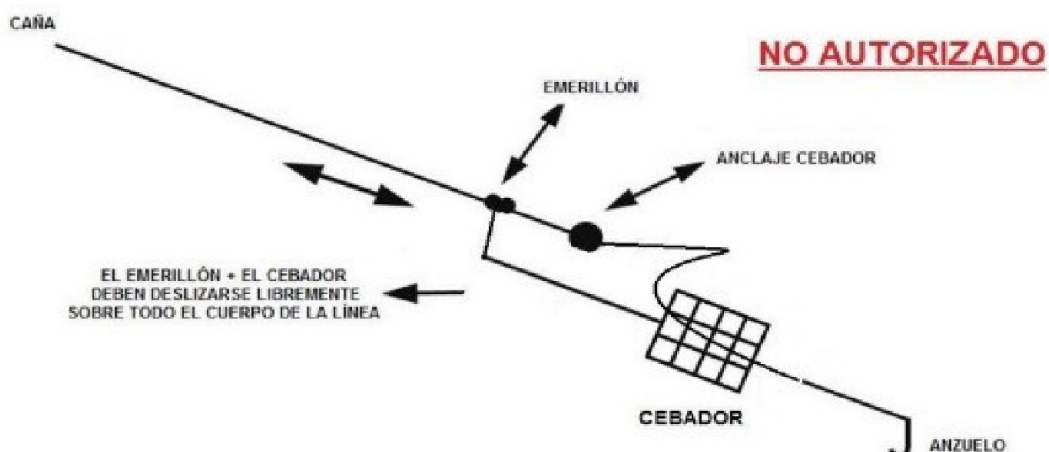
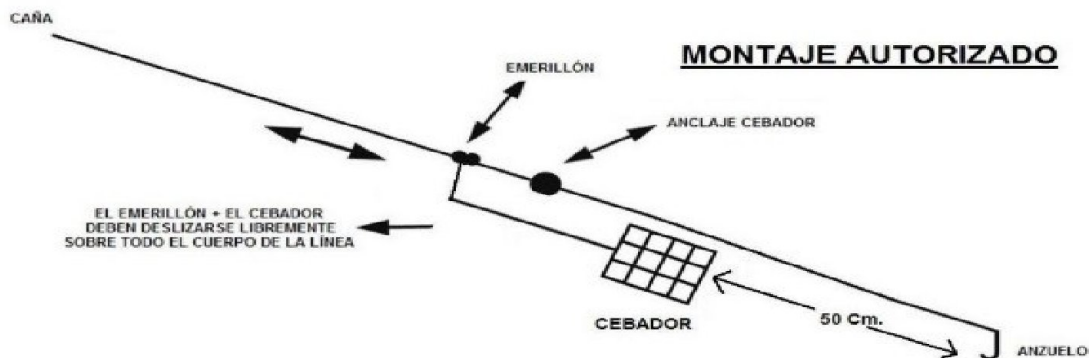
Otras consideraciones: La pieza que estando clavada y suene la señal de fin de competición, no está claramente fuera del agua (aunque sea dentro de la sacadera) no será válida y deberá ser restituida al agua. Así mismo, las piezas que invadan puestos anexos y que impliquen cruces de líneas deberán ser devueltas al agua de inmediato. En ambos casos, se descontaría la pieza mayor en caso de introducir dicho pez en el rejón.

Se recomienda el uso de rejones de 4 metros de longitud.

Para sondear el puesto NO está permitido el uso del cebador, debe usarse una plomada. Una vez iniciada la competición (cuarta señal) NO se permite el uso de plomada y sólo se permite el uso de cebador.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline". **El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.**

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)



Clasificación: Un punto por gramo

Se establecerá una clasificación de mayor a menor peso, otorgando un punto a pescador de mayor número de gramos y así sucesivamente. En caso de empate de peso, se realizará la media aritmética de los puntos entre los pescadores empatados. En caso de existir pescadores sin capturas, obtendrán como puntuación la media aritmética entre el número de pescadores con capturas y el número total de pescadores. En caso de realizar dos o más sectores, se realizará una clasificación por sector. Posteriormente, se realizará clasificación final en función del peso individual y los puntos obtenidos. Una vez terminada la acción de pesca, el deportista, haya o no realizado capturas, permanecerá en su puesto de pesca sin manipular las capturas, apercibiéndose de la llegada del equipo de pesaje que se haga cargo de la documentación y pesaje de las piezas; éstas, tras el pesaje, serán imperativamente devueltas al rejón del participante que será reintroducido al agua; a continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Sólo al final del pesaje del Sector, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua. Esta manera de proceder permitirá de nuevo el pesaje en caso de reclamación.

Paralización o Suspensión:

1. **Paralización en caso de tormenta, si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos.** No se autoriza a ningún participante a entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación. Si las condiciones atmosféricas lo permiten y en los límites de las posibilidades del programa horario, la prueba podrá desarrollarse normalmente. Si las condiciones atmosféricas no mejoran o si el programa horario no lo permitiese, la prueba seña anulada.
2. **Paralización, si la tormenta se declara durante la prueba.** Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los participantes. Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 2ª señal que permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 3ª señal a los 5 minutos autorizara la reanudación de la prueba.

Se prohíbe el consumo de tabaco en el transcurso de todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española, desde la entrada en los puestos hasta el final de la prueba, estableciendo las correspondientes sanciones, en su caso, para quienes lo incumplan.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

Para lo no recogido en estas bases, La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC.